

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

20 ABR. 2023

Para los efectos los fines pertinentes téngase en cuenta la llegada del despacho comisorio No. 08 debidamente diligenciado, agréguese a los autos, póngase en conocimiento la llegada del mismo.

Por otro lado, se niega la solicitud de relevar al secuestre pues a la fecha en que se designó estaba vigente su inscripción en la lista de auxiliares y así mismo le fueron cancelados los honorarios provisionales, por lo tanto, hasta tanto no termine su labor no se accede a tal pedimento.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 39 Hoy La Sria. 21 ABR. 2023 O.M. por eja. q. Golem de G. S. RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-